

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17789** OTIXE COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza, hago saber:

que en el procedimiento de ejecución 31/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cristina Acin Martínez contra la empresa Otixe Comunicaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 26-2-2010, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 600,75 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100039034-1